

INFORME DE COMISARIO

Quito, D.M. 20 de marzo de 2015

Señores Junta General de Accionistas CE.N.E.R:

De conformidad con las atribuciones que concede la Ley de Compañías a los comisarios, presento a ustedes el informe sobre las operaciones y administración de la empresa correspondiente al ejercicio económico 2014

La gerencia y demás estamentos de la compañía han actuado de acuerdo a las disposiciones legales y técnicas establecidas en los reglamentos, estatutos y resoluciones de la junta general y del directorio, en la medida que fueron requeridos, prestaron diligentemente toda la colaboración para la revisión de libros, documentos y balances, a efectos de cumplir con las obligaciones fijadas a los comisarios en el artículo 274 y 279 de la ley antes citada.

El sistema de control interno contable es adecuado a los procedimientos implementados y las políticas de la compañía en aras a salvaguardar la integridad de activos, obligaciones, patrimonio y resultados. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Resolución de Octubre de 2011 SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010

El balance general, estado de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo, estado de cambios en el patrimonio, notas a los estados financieros y demás anexos comparativos, han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades. Reflejan en forma veraz y razonable la posición económica y financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2014.

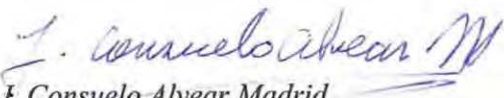
Durante este ejercicio las ventas ascendieron a \$1825.039.88, los costos de operación son \$1095.410.15, y los gastos la suma de \$687694.28, generando la compañía en este año una utilidad neta de S 41935.45 participación a los trabajadores es de \$9542.75 causa un Impuesto a la Renta del 22% que asciende a la cantidad de \$12140.16, el valor que se



transfiere a Reserva Legal en este año es de \$4193.54 corresponde al 10% y a disposición de los accionistas se registra la cantidad de \$37741.91 .

Los libros de actas de juntas de accionistas y del directorio, libros de acciones y accionistas, han sido llevados y conservados de acuerdo a las disposiciones vigentes en cada uno de esos temas.

Es todo lo que puedo decir en honor a la verdad.


J. Consuelo Alvear Madrid.

COMISARIO PRINCIPAL

CPA18113